ANEXO 4 - DECLARACION DE "NO" ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES "NI" INCOMPATIBILIDADES

Puerto Asís-Putumayo 12 marzo 2026:

Señores

LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA Entidad territorial: Gobernación de Putumayo

Referencia.: Invitación Pública o Solicitud de **Propuesta No. C-001-26 de 12-03-2026**

Necesidad.: **LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO**, TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL GARANTIZAR EL DESARROLLO DE UNA FORMACIÓN INTEGRAL EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ENTENDIDA COMO UN PROCESO QUE ARTICULA EL DESARROLLO FÍSICO, EMOCIONAL, SOCIAL, ÉTICO Y COGNITIVO DE LOS ESTUDIANTES.

EN ESTE CONTEXTO, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MENAJE SE CONSTITUYE EN UNA NECESIDAD PRIORITARIA, YA QUE ESTOS ENSERES CUMPLEN UN PAPEL CLAVE EN LA CREACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS DIGNOS, FUNCIONALES Y SALUDABLES, DONDE SE PROMUEVA EL APRENDIZAJE MÁS ALLÁ DEL AULA DE CLASE.

EL SERVICIO DE OBRA COMO MANTENIMIENTO — COMO EL MANTENIMIENTOS UNIDADES SANITARIAS, CAMBIO DE INTERRUCTORES, ENTRE OTROS SEDE LUIS CARLOS GALAN, SEDE EL PRADO, SEDE PRINCIPAL, SEDE SAN FERNANDO Y SEDE MARIA AUXILIADORA — NO SOLO PERMITEN EL ADECUADO SERVICIO EDUCATIVO, SINO QUE TAMBIÉN:

FOMENTAN VALORES COMO LA RESPONSABILIDAD, LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD, AL PERMITIR QUE LOS ESTUDIANTES PARTICIPEN EN DINÁMICAS COLECTIVAS DE ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CUIDADO DE LOS UTENSILIOS.

REFUERZAN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE E HIGIENE PERSONAL, ESENCIALES EN LA ETAPA FORMATIVA Y EL BIENESTAR GENERAL.

FACILITAN ENTORNOS DE APRENDIZAJE QUE PROMUEVEN EL RESPETO, LA EQUIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA, FORTALECIENDO EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL.

CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA ESCOLAR, AL GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS Y AGRADABLES DURANTE LOS MOMENTOS DE LA EDUCACION.

POR TANTO, **EL SERVICIO DE OBRA COMO MANTENIMIENTO** SE INTEGRA PLENAMENTE EN LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE LA INSTITUCIÓN, APORTANDO A LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO HUMANO EN TODAS SUS DIMENSIONES, TAL COMO LO ESTABLECE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL SOBRE FORMACIÓN INTEGRAL.

Objeto: OBJETO: EL SERVICIO DE OBRA COMO MANTENIMIENTO DESTINADOS A FORTALECER LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MANTENIMIENTOS UNIDADES SANITARIAS, CAMBIO DE INTERRUCTORES, ENTRE OTROS SEDE LUIS CARLOS GALAN, SEDE EL PRADO, SEDE PRINCIPAL, SEDE SAN FERNANDO Y SEDE MARIA AUXILIADORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

El **suscrito NOE DIAZ PAYUGUAJE identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 97.446.037**, como aparece al pie de mi firma, obrando por cuenta propia, con relación los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, especialmente lo respectivo al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones establecidas en el estatuto general de contratación; declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Estoy libre de inhabilidades.

2. Estoy libre de incompatibilidades.

3. Estoy en plena capacidad de asumir responsabilidades contractuales y soy apto(a) para contratar con entidades y organizaciones del estado colombiano.

*** Se anexa certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.

NOE DIAZ PAYUGUAJE
Cedula de Ciudadanía N° 97.446.037
Número móvil: 3204281401
Correo electrónico: